



RESOLUCION No. 0991-AD-87

Lima, 17 de NOVIEMBRE de 1987

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0987-AD-87 de fecha 16-11-87, se autorizó a la Federación Peruana de Tenis de Mesa para que su Delegación Nacional participe en el III Festival Internacional Deportivo de la Juventud - a realizarse en la ciudad de Quito - Ecuador del 19 al 21 de Noviembre de 1987;

Que, la indicada Federación solicita al Instituto Peruano del Deporte modificación de la Resolución;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, --
Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Dirección Nacional de -
Medicina del Deporte y Dirección Ejecutiva Nacional; de conformidad -
con el art. 9° - numeral 12 - art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 -
Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo
N° 07-ED-86 de fecha 13.03.86;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- MODIFIQUESE la Resolución N° 0987-AD-87 de fecha -
16.11.87 en el sentido de incluir al deportista -
MARTIN ALCOCER RODRIGUEZ, en lugar del señor ANDRE WONG LAM, el -
mismo que participará en el III Festival Internacional Deportivo de -
la Juventud a realizarse en la ciudad de Quito-Ecuador del 19 al 21 de
Noviembre de 1987.. El gasto que demande el viaje del indicado depor-
tista, afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Tenis de -
Mesa - Recursos Propios.

Regístrese y Comuníquese.



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del I.P.D.

CMS: DINADAF: ASA.
DGC: cg.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res. 0991-AD-87
17/NOV/87

INFORME

A : JEFE DEL IPD

DE : SR. ANTONIO SANGIO ALCALDE, Sub-Director Nacional de deporte de Afiliados.

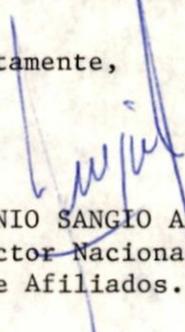
fecha : 17 de noviembre de 1987

Señor Jefe :

Agradeceré sobremanera se sirva usted aprobar el acompañado proyecto - de modificación de la Resolución 0987-AD-87, subsanando así la omisión del deportista MARTIN ALCOCER RODRIGUEZ, quien sustituirá al jugador - ANDRES WONG LAM.

Me comprometo a recabar el respectivo pedido escrito de la Federación Peruana de Tenis de Mesa, dejando constancia que esta comunicación se realiza por la urgencia del respectivo trámite administrativo y en función de la inminente iniciación del III Festival Internacional Deportivo de la Juventud a realizarse en Quito, Ecuador.

Atentamente,


ANTONIO SANGIO ALCALDE
Sub-Director Nacional de Deporte
de Afiliados.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME

A : JEFE DEL IPD

DE : SR. ANTONIO SANGIO ALCALDE, Sub-Director Nacional de deporte de Afiliados.

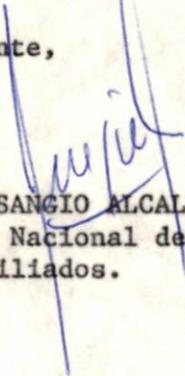
fecha : 17 de noviembre de 1987

Señor Jefe :

Agradeceré sobremanera se sirva usted aprobar el acompañado proyecto - de modificación de la Resolución 0987-AD-87, subsanando así la omisión del deportista MARTIN ALCOCER RODRIGUEZ, quien sustituirá al jugador - ANDRES WONG LAM.

Me comprometo a recabar el respectivo pedido escrito de la Federación Peruana de Tenis de Mesa, dejando constancia que esta comunicación se realiza por la urgencia del respectivo trámite administrativo y en función de la inminente iniciación del III Festival Internacional Deportivo de la Juventud a realizarse en Quito, Ecuador.

Atentamente,


ANTONIO SANGIO ALCALDE
Sub-Director Nacional de Deporte
de Afiliados.



FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

FUNDADA EN LIMA EL 24 DE JULIO DE 1950
MIEMBRO DEL I. P. D.

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA Y A LA CONFEDERACION
SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA Y UNION LATINO AMERICANA DE TENIS DE MESA

STADIUM NACIONAL PUERTA 10-A - CASILLA 1784 - LIMA 1 - TELEFONO 321058
LIMA - PERU



Lima, 17 de Noviembre de 1987

Oficio N° 434/87-FPTM.

Señor Arq.
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte
de Afiliados del IPD.
Presente.

De nuestra consideración:

Por intermedio del presente nos dirigimos a Ud. con relación a nuestro Oficio N° 426 mediante el cual solicitamos se nos otorgue la Resolución de Autorización de Viaje Al III Festival Internacional Deportivo de la Juventud a realizarse en Quito.

Sobre el particular, solicitamos Ampliación del citado pedido consistente en considerar en dicha Resolución al jugador Martín Alcocer Rodríguez en reemplazo de André Wong Lam que no podrá viajar.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovar a Ud. las expresiones de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,



Ernesto Moreno Bustos
Presidente

*Proyecto Resolución
17/11/87*

pmb/.